



**DICTAMEN UOC N° 31/24**

**PRECIOS REFERENCIALES PARA EL LLAMADO A LICITACION MENOR  
CUANTIA NACIONAL N° 19/2024 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO  
SEDAN” CONVOCADA POR LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA –  
ID N° 452.892**

La Dirección Administrativa ha remitido a la Dirección de Contrataciones Públicas un memorando solicitando la realización de un llamado para la adquisición de vehículos adjuntando precios referenciales obtenidos del estudio de mercado realizado.

La Ley N° 7021/22 en su Artículo 42 establece: *“Estimación de costos. Las instituciones públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios.*

*Para la estimación de costos de los procedimientos de contratación, las instituciones públicas contemplarán toda suma necesaria que se deba erogar desde el momento de la convocatoria y durante todo el período de vigencia del contrato incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación y funcionamiento, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que se deba erogar como consecuencia de la contratación.*

*La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. Para el inicio de cualquier procedimiento de contratación, las convocantes deberán contar con los estudios previos, diseños, planos, cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos en los que el diseño sea responsabilidad del contratista y los contratos llave en mano, quedan excluidos de esta obligación.”*

Que, el Decreto Reglamentario N° 2264/24 dispone en su Artículo 54 *“Estimación de costos. La estimación de costos que se realice con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios, se realizará conforme con los criterios establecidos en la ley y las reglamentaciones emitidas por la DNCP. Para la estimación de los costos, las convocantes observarán la información obtenida en los estudios de mercado y en el cálculo del costo de ciclo de vida de la contratación. La DNCP emitirá directrices respecto al formato, construcción y presentación documental de los precios de referencia. Los precios obtenidos para la estimación de costos deberán ser comparables”*

Que, la Resolución DNCP N° 454/24 Artículo 2° *“Publicación de precios de referencia y sus antecedentes Los Organismos, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas con participación accionaria mayoritaria del estado y Municipalidades deberán publicar*





Dirección de Contrataciones Públicas

*al momento de la comunicación de los procedimientos de contratación, los Precios de Referencia de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen, independientemente al sistema de adjudicación, acompañando los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de intención de compra, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación, como requisito previo para la emisión del Código de Contratación. En caso de procedimientos de contratación de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto del objeto principal de la contratación. Para los casos de obras, en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, se deberá prever el análisis y estructura de los precios a ser incluidos en el convenio modificatorio, remitiéndose junto con el mismo, los antecedentes de estimación de costos para la contratación de nuevos rubros. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.”*

Basándose en lo establecido en la Resolución RESOLUCIÓN DE LA DNCP 454/24, el método utilizado para la obtención de estos precios referenciales fue solicitar presupuestos a distintos comercios de los mismos servicios, adjudicaciones anteriores y encontrar el promedio entre los precios del mercado obtenidos, plasmados en el siguiente cuadro:

Adquisición de vehículo tipo sedan									
ítem	Descripción	Presupuesto 1		Presupuesto 2		Presupuesto 3		Total	
		Precio por unidad	Precio total	Precio por unidad	Precio total	Precio por unidad	Precio total	Monto total	Promedio
1	Vehículo tipo sedan	117.000.000	117.000.000	133.500.000	133.500.000	99.000.000	99.000.000	349.500.000	116.500.000

Se adjuntan al presente dictamen los presupuestos remitidos por las distintas empresas.

Asunción, 8 de agosto de 2024.



*Karen Riego*  
Abg. Karen Riego  
Directora

Unidad Operativa de Contratación



**CONTRATO N° 19/2.023**

**ADQUISICIÓN DE VEHICULO DE USO MILITAR PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL AD REFERÉNDUM. ADJUDICADO EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/23.**

Entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, domiciliado en la casa de la Avda. Mcal. López esq. Vicepresidente Sánchez, República del Paraguay, representados para este acto por el Señor Ministro de Defensa Nacional **GRAL EJ (R) OSCAR LUIS GONZALEZ CAÑETE, con Cédula de Identidad Civil N.º 832.806**, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **GARDEN AUTOMOTORES S.A.**, con RUC N° 80024576-8, domiciliado en la casa de la Avda. República Argentina casi Kostianof N° 1479, Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **DIDIER NUFRO ARIAS QUIÑONEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 1.389.182** en calidad de representante legal, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO DEL CONTRATO.**

El objeto del contrato es: "Adquisición de Vehículo de uso Militar para el Ministerio de Defensa Nacional Ad Referéndum".

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del Proveedor;
5. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.**

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

**4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 435945.

**5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 12/23 Adquisición de Vehículo de uso Militar para el Ministerio de Defensa Nacional Ad Referéndum, convocado por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios. La adjudicación fue realizada por Resolución Administrativa N° 146/23.

**6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.**

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Automóvil sedan	1	Unidad	Unidad	KIA	CHINA	99,000,000	99,000,000
<b>MONTO TOTAL IVA INCLUIDO</b>								<b>99,000,000</b>

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 99.000.000 (guaraníes noventa y nueve millones) IVA Incluido.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**ÍTEM N° 1 AUTOMOVIL SEDAN (mecánico)**

1. Modelo Automóvil tipo Sedan 4 puertas y maletero, para 5 pasajeros. (0 KM) Año 2.024 como mínimo

**CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS MÍNIMAS**

2. MOTOR Inyección Multipunto - MPI: 1.400 c.c. HI Potencia: 95HP o más.
3. TIPO DE COMBUSTIBLE: Nafta
4. TRANSMISIÓN: Manual de 5 velocidades.
5. FRENOS: Delanteros a Discos t raseros a tambor. ABS
6. DIRECCIÓN: Electroasistida (MDPS).

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y CAPACIDADES**

7. LLANTAS: de magnesio 14 como mínimo
8. RUEDA AUXILIAR: deberá poseer las mismas características que todos los neumáticos
9. CAPACIDAD DE PASAJEROS: Para 5 personas como mínimo
10. COLOR DEL VEHÍCULO: A elección
11. DIMENSIONES MÍNIMAS: Longitud: 4.300 mm como mínimo
12. Ancho: 1.700 mm como mínimo
13. Alto: 1.460 mm como mínimo



**GARDEN AUTOMOTORES S.A.**  
Página 2/5



Asunción, 9 de abril del 2024

Señores,

Vice Presidencia de la República

**PRESENTE.**

Nos es grato dirigirnos a Uds. Con el objeto de presentarles la oferta de vehículos de nuestra representación.

<b>MARCA</b>	:	<b>KIA</b>
<b>TIPO</b>	:	<b>SOLUTO</b>
<b>MODELO</b>	:	<b>2024</b>
<b>ORIGEN</b>	:	<b>China</b>
<b>MOTOR</b>	:	<b>1.400 C.C. NAFTERO</b>
<b>TRANSMISION</b>	:	<b>AUTOMÁTICA</b>
<b>GARANTIA</b>	:	<b>5 AÑOS DE GARANTIA O 100.000 KM.</b>



**Precio de Oferta: Gs. 117.000.000**

*2025 132.000.000 =*

**(Incluye Transferencia, Seguro por un año, mantenimiento rutinario hasta 20.000km)**

Belén Barrios

Encargada de Licitaciones

Fernando de la Mora, 10 de abril de 2024

Atención

**VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

Presente

Tenemos el agrado de presentarte nuestra mejor propuesta por el siguiente vehículo:



**Marca** : GAC  
**Modelo** : GS3 GS 1.5 MT Año 2023 0 Km.  
**Origen** : China  
**Motor** : 1.500 cc Naftero de 4 cilindros, 112 HP.  
**Transmisión** : **AUTOMÁTICA**  
**Garantía** : 5 años o 150.000 km. Lo que ocurra primero.

### Equipamiento

Capacidad para 5 pasajeros. Dirección electro asistida. 2 airbag, frenos ABS a discos en las 4 ruedas, control de estabilidad, llantas aro 16", cinturones de 3 puntos de sujeción incluyendo los anclajes de normas ISOFIX. Pantalla de 8" con indicador de distancia por los sensores de retroceso, radió ANDROID táctil, cámara de reversa, aire acondicionado frío / calor, vidrios eléctricos en 4 puertas, faros lupa, bloqueo a distancia, alarma de fábrica y mucho más!

---

<b>Precio de Contado del vehículo</b>	<b>Gs. 125,500,000 IVA incluido</b>
<b>Precio de la transferencia 100%</b>	<b>Gs. 3,500,000</b>
<b>Precio de 1 año de seguro contra todo riesgo(SANCOR)</b>	<b>Gs. 4,500,000</b>
<b>COSTO TOTAL TODO INCLUIDO</b>	<b>Gs. 133,500,000 IVA incluido</b>

### **Condiciones Generales de la Venta**

Validez de esta oferta: 10 días

Mantenimiento: primer mantenimiento gratis  
Incluye alfombras, balizas y extintor

Esperando que la propuesta sea la esperada,



**Martín Muñoz**  
Asesor de Ventas GAC

DE LA SOBERA